



CNC

# Consejo Nacional de Calidad

## Guía de Archivo del Consejo Nacional de Calidad



CNC

1ra. Calle Poniente y Final 41  
Av. Norte, N°18 Col. Flor  
Blanca. San Salvador (El  
Salvador, Centro América)

Correo: [oir@cnc.gob.sv](mailto:oir@cnc.gob.sv)

PBX: (503)2290-5300

Septiembre 2017

## INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo n° 44, y al Lineamiento de Gestión Documental y Archivos n° 4 “Ordenación y Descripción Documental” en su artículo n° 6; el Consejo Nacional de Calidad (CNC) presenta la siguiente **Guía de Archivo**.

El principal objetivo de la guía es:

- Facilitar la descripción del Consejo Nacional de Calidad, en una de sus funciones principales: la custodia y conservación de los documentos de archivo que genera en el ejercicio de sus funciones y la difusión de éstos al público en general.

La **Guía de Archivo del CNC** se compone de seis elementos de descripción que están organizados en seis áreas de información:

**1. Área de identificación:** es la información que identifica unívocamente al CNC como institución detentora de fondos de archivo.

**2. Área de contacto:** se proporciona la información sobre cómo contactar al CNC.

**3. Área de descripción:** se presenta la información pertinente sobre la historia del CNC, sus funciones sustantivas, su estructura administrativa, su normativa en gestión documental, la condición de sus edificios, los fondos documentales y colecciones que custodia y los diferentes instrumentos de descripción que posee.

**4. Área de acceso:** en la que se consigna los datos correspondientes sobre el acceso al CNC, describiendo: horarios de apertura y cierre de las instalaciones, condiciones y requisitos para el acceso y datos sobre la accesibilidad física al CNC.

**5. Área de servicios:** corresponde a la información sobre los servicios que el CNC presta al público, servicios de ayuda y orientación a la investigación, gastos en reproducción y adecuación de espacios para los visitantes.

**6. Área de control:** corresponde a la información y las fuentes que se utilizaron para la elaboración de la Guía, así como también los autores de ella.

**Recomendamos** al lector de este documento hacer uso de estas indicaciones para orientar y facilitar la búsqueda de información.

<b>1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
1.1 Identificador	SV. CNC El Salvador
1.2 Forma autorizada del nombre	Consejo Nacional de Calidad
1.3 Formas paralelas del nombre	“No posee”
1.4 Otras formas del nombre	CNC, acrónimo de Consejo Nacional de Calidad, según artículo 7 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad. El Consejo, según artículo 2 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.
1.5 Tipo de institución	Institución pública autónoma creada por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad
<b>2. CONTACTO</b>	
2.1 Localización y direcciones	1ra. Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N°18 Col. Flor Blanca. San Salvador (El Salvador, Centro América)
2.2 Teléfono, fax y correo electrónico	Teléfono: (503)2590-5300 Correo electrónico: <a href="mailto:oir@cnc.gob.sv">oir@cnc.gob.sv</a> El Salvador, Consejo Nacional de Calidad
2.3 Personas de contacto	Unidad de Gestión Documental y Archivos Teléfono: 2590-5352 <a href="mailto:gda@cnc.gob.sv">gda@cnc.gob.sv</a>  Yesica Galdámez Ayala Oficial de Gestión Documental y Archivos (Ad honorem)
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL</b>	
3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	El 21 de julio de 2011, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, en demanda del cumplimiento del Artículo 101 de la Constitución de la República que establece que el Estado debe promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. De la misma forma, el Sistema Salvadoreño para la Calidad debe fomentar los diversos sectores de la producción y defender los intereses de los consumidores; siendo importante establecer que los bienes y servicios que se adquieren, manufacturados dentro o fuera del país, deben cumplir con los estándares de calidad. La institución encargada de cumplir con este enorme reto es el Consejo Nacional de Calidad (CNC) quien es la máxima institución encargada formular y dirigir la Política Nacional para la Calidad. Entre sus principales atribuciones se encuentran: Integrar la infraestructura nacional de la calidad, encargada de desarrollar, fortalecer y facilitar la cultura de calidad, promoviendo la competitividad de los sectores productores, importadores,

	<p>exportadores y comercializadores en general, de bienes y servicios, generando confianza en el intercambio de estos. Contribuir a proteger los derechos de los consumidores y el goce a un medio ambiente sano, garantizando la seguridad y calidad de los productos, incluidos los alimentos y servicios, así como todo tipo de equipo e instalaciones, procurando la salud de las personas y la salud animal y vegetal.</p>
3.2 Contexto cultural y geográfico	<p>Previo a la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública - LAIP (Mayo 2012), las instituciones de gobierno no estaban obligadas a conservar todos sus archivos de manera organizada. A excepción de aquellos que respaldaran la actividad financiera; la documentación perteneciente a las unidades de adquisiciones y proyectos que se ejecutan con colaboración de instituciones internacionales.</p> <p>El CNC nace poco después de entrada en vigencia de la LAIP, creando la oportunidad de nacer de manera ordenada en sus archivos.</p> <p>El CNC y su archivo se encuentra ubicada sobre la 1a. C. Pte. y Final 41 Av. Nte., No. 18, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.</p>
3.3 Atribuciones/fuentes legales	<p><i>Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad</i> Decreto Legislativo No. 790 del 21 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 158, Tomo No. 392, del 26 de agosto de 2011. <i>Política Nacional de Calidad (2010 -2014) Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.</i> Decreto Ejecutivo No. 127 del 19 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No.136, Tomo No.400, del 24 de Julio de 2013</p>
3.4 Estructura administrativa	<p><b>Nivel superior:</b> Consejo Nacional de Calidad y Presidente; Asistente General Y Jefatura de Oficina Administrativa del Consejo, Directoras Técnicas.</p> <p><b>Nivel de Staff o Apoyo:</b> Auditoria Interna, Auditoria Externa, Planificación</p> <p><b>Nivel Operativo:</b> UFI, Comunicaciones, Informática, Departamento de Administración, Gestión de Archivo, Área Jurídica, UAIP.</p> <p><b>Nivel funcional:</b> Departamento de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, UACI, RR.HH, Servicios Generales.</p> <p>Fuente: Manual básico de organización, 27 de enero 2015.</p>
3.5 Gestión de documentos y políticas de ingreso	<p>La gestión de los documentos se vuelve dinámica y fluida entre los diferentes archivos de gestión que lo conforman, el archivo central aún se encuentra en proceso de creación, las normativas para el manejo de documentos como la Política Institucional de Gestión de Documentos y Archivos, han sido elaboradas por la UGDA y se encuentran en el proceso de revisión y posterior aprobación. Para el manejo del archivo central no se cuenta aún con normativa, ya que está en proceso de creación y por lo tanto no se han efectuado transferencias a la fecha.</p>
3.6 Edificios	<p>Edificio propiedad del Ministerio de Economía adecuado en 2012 para el funcionamiento del CNC. La estructura es de dos niveles. Las oficinas actualmente se comparten con la Dirección de Innovación y Calidad del MINEC, mismas que ocupan el primer nivel del edificio, que es de</p>

	concreto armado y paredes exteriores de cristal.
3.7 Fondos y colecciones custodiadas	<p>El fondo documental que se genera en la Oficina Administrativa del CNC y sus Organismos que se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas.</li> <li>• Registro de ofertantes y contratistas.</li> <li>• Documentos de actividad financiera e información contable.</li> <li>• Presupuestos asignados y modificaciones.</li> <li>• Información de su estructura orgánica.</li> <li>• Remuneraciones por cargos presupuestarios.</li> <li>• Procedimientos de selección y contratación de personal.</li> <li>• Expedientes de empleados y ex empleados de Presidencia</li> <li>• Planillas de pagos.</li> <li>• Plan operativo anual y reportes de resultados.</li> <li>• Memorias de labores e informes generados por las unidades administrativas.</li> <li>• Actas de Consejo, Acuerdos Ejecutivos.</li> <li>• Inventario de bienes muebles y muebles culturales.</li> <li>• Documentos específicos de los servicios que presta cada organismo técnico.</li> <li>• Entre otros</li> </ul>
3.8 Instrumentos de descripción y publicaciones	<p>Actualmente se está trabajando en el desarrollo de un Sistema Integrado de Archivos cuyo objetivo principal es estandarizar y unificar los procedimientos en tema archivístico. A la fecha se encuentra en desarrollo un diagnóstico de la situación de los archivos, se está haciendo un levantamiento del volumen documental y diseñando manuales de normas, políticas y procedimientos; además de todo aquel instrumento administrativo que permita poner en marcha este sistema.</p>
<b>4. ACCESO</b>	
4.1 Horario de apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención al público: De lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:10 pm a 4:00pm.</li> <li>• Cerrado al público: sábado y domingo.</li> <li>• Cerrado al público en días festivos: Semana Santa, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patronales de San Salvador, 15 de Septiembre, 2 de Noviembre, Festividades de fin de año del 23 de diciembre al 2 de enero.</li> </ul>
4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso	<p>Dado que no existe aún el archivo central, se puede consultar documentos de archivo de dos formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Presencial: acudiendo a las instalaciones del CNC, presentando un documento de identificación en mostrador de la recepción, sea nacional, menor de edad, centroamericano o extranjero.</li> <li>2) El usuario puede consultar el sitio web del CNC que contiene</li> </ol>

	<p>información pública oficiosa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>En caso de no encontrar la información que busca en dicho espacio, puede solicitarla por medio de correo electrónico, vía página web o presencial, utilizando los formularios proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).</p> <p>Las restricciones de acceso a la información son aquellas contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública en lo referente a los datos personales, o información confidencial establecida por la UAIP.</p> <p>Oficial de información del CNC: Nelly Barillas Correo: <a href="mailto:oir@cnc.gob.sv">oir@cnc.gob.sv</a></p>
4.3 Accesibilidad	<p>La entrada principal al Consejo Nacional de Calidad está por la 1ª. Calle poniente al Final de la 41 Av. Norte, frente a Universidad Andrés Bello; subiendo al segundo nivel hasta llegar a la Oficina de Información y Respuesta.</p> <p>Las instalaciones del CNC actualmente no cuentan con accesibilidad para personas con discapacidad, en este caso se hará excepción si el solicitante requiere de algún tipo de ayuda para realizar su trámite.</p>
<b>5. SERVICIOS</b>	
5.1 Servicios que se prestan al público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración</li> <li>• Acreditación de Organismos</li> <li>• Capacitaciones (OSA)</li> <li>• Catálogo de Normas Técnicas Salvadoreñas e Internacionales</li> <li>• Certificación de balanzas según OIML</li> <li>• Certificación de Patrones de Masa</li> <li>• Certificación en Termometría</li> <li>• Certificación en Volumen</li> <li>• Elaboración de Reglamentos Técnicos y Celebrar Consultas Públicas</li> <li>• Metrología de Flujo (Medidores de Agua Potable)</li> <li>• Metrología de Presión</li> <li>• Metrología Dimensional</li> <li>• Metrología Eléctrica (Medidores de vatios hora)</li> <li>• Posiciones – país Codex</li> <li>• Programa de Verificación de balanzas al comercio</li> </ul>
5.2 Servicios de reproducción	<p>Se pueden obtener servicios mediante de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Oficina de Información y Respuesta</li> <li>• Unidad de Comunicaciones</li> <li>• Sitio web del CNC (<a href="http://www.cnc.gob.sv">www.cnc.gob.sv</a>)</li> <li>• Redes Sociales: Facebook (Consejo Nacional de Calidad) y Twitter (@CalidadSV).</li> <li>• Atención al Usuario en nuestras instalaciones o al PBX: (503) 2590-5300</li> </ul> <p>Costos por Reproducción para más de 3 páginas: Fotocopia Tamaño Oficio \$0.04; Fotocopia Tamaño Carta \$0.03; Impresión Blanco y Negro</p>

	<p>5.3 Servicios de ayuda a la investigación</p> <p>5.4 Espacios Públicos</p>	<p>5.3 Servicios de ayuda a la investigación No se cuenta con sala de consulta. No obstante se habilitan espacios para consulta de ser requeridos por el solicitante. Los servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación se pueden llevar a cabo a través del Oficial de Información.</p> <p>5.4 Espacios Públicos Dentro de las instalaciones del Consejo Nacional de Calidad, se cuentan con baños para ambos sexos que pueden ser utilizados por las personas que nos visitan.</p>
<b>6. CONTROL</b>		
6.1	Identificador de descripción	No posee
6.2	Identificador de la institución	Consejo Nacional de Calidad Unidad de Gestión Documental y Archivos
6.3	Reglas o convenciones	<p>Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivos) 2008.</p> <p>- ISO8601 - ISO639-2 -ISO690</p> <p>Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015</p> <p>Guía Técnica para la elaboración de Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador: abril 2016.</p>
6.4	Estado de elaboración	Descripción finalizada
6.5	Nivel de detalle	Nivel completo
6.6	Fecha de creación, revisión o eliminación	01/2014 Última revisión: 2017-09-06
6.7	Lenguas y escritura	Español
6.8	Fuentes	Ley de Acceso a la Información Pública Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública Unidad de Acceso a la Información Pública
6.9	Notas de mantenimiento	<p>Responsable: Yesica Galdámez, Oficial de Gestión Documental y Archivo.</p> <p>Con la colaboración de Sandra Castillo, Oficial de Gestión Documental y Archivo (Ad Honorem Período Septiembre 2016-Septiembre 2017) y Unidad de Acceso a la Información Pública</p> <p>Primera versión: Enero 2014</p> <p>Segunda versión: Septiembre 2017</p>